

PODER ESPECIAL

La compañía, Agencias Marítimas Broom y Cia. (San Antonio) Ltda., legalmente representada por James C. Wells, en su calidad de Director y representante legal, otorga Poder Especial amplio y suficiente a favor de la Srta. Erika Reyes, para que actúe a nombre y en representación de Agencias Marítimas Broom y Cia. (San Antonio) Ltda., en su calidad de accionista de la compañía Broom Ecuador S.A., en los términos establecidos en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, para que comparezca a las Juntas Generales de Accionistas de Broom Ecuador S.A., así como para deliberar y votar en los puntos a tratarse en éstas, y en general para celebrar todo acto en el que sea necesaria la comparecencia de la compañía Agencias Marítimas Broom y Cia. (San Antonio) Ltda., en su calidad de accionista de la compañía Broom Ecuador S.A., sin que por ningún motivo El Apoderado sea personalmente responsable de las obligaciones de su representada.

James C. Wells

AUTORIZO LA(8) FIRMA(8)
PRECEDENTEMENTE ESTAMPADA(8)
EN VALPARAISO, 13 ABR 2010



Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor

15 ABR 2010



JESUS MARIA GOMEZ CORTES
Oficial de Legalizaciones

Nº 1222
SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CERTIFICA LA VERDAD DE LA FIRMA
DE DON JAMES C. WELLS
JEFE DE AGENCIAS MARITIMAS BROOM Y CIA. (SAN ANTONIO) LTDA.
SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CHILE
VALPARAISO
13 ABR 2010